



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 24 de abril de 2023
TR. N° 0182-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0182-2023-R-UNALM. - La Molina, 24 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° OCA-032/2023, de fecha 20 de abril de 2023, la Mg.Sc. Ivonne Salazar Rodríguez, Jefa (e) de la Oficina de Calidad y Acreditación, informa que saldrá de comisión de servicios para participar en la XXVII Reunión Científica de la Asociación Latinoamericana para la Producción Animal los días 26 al 28 de abril de 2023; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Calidad y Acreditación de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Encargar las funciones de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM, del 26 al 28 de abril de 2023. ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Unidad de Recursos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,OCA,URH,DIGA